Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT. 2008

RES.H.Nº 1488-08

Expte. Nº 4.476/08

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas por gastos menores y urgentes;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.333,64) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico financiero 2008, por la suma total de Pesos, DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.333,64).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jlm/jcl

Prof. LUCIA E. VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.